

Río Gallegos, 25 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente 72.174/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el área Campos del Trabajo Social, - Orientación Trabajo Social - Cargo 4AS-5-10747-P, convocado por Resolución N° 1554/18-R-UNPA;

QUE, asimismo, mediante dicho instrumento legal quedó conformado el Tribunal del Concurso según se detalla en su Anexo II;

QUE de fs. 76 a 79 obra Acta de Concurso de fecha 10 de abril de 2019 mediante la cual los integrantes del Tribunal dictaminan que las postulantes María de las Mercedes MOSSO, Silvia Marina HERNANDEZ y Sara Lucía VILTE reúnen méritos suficientes para acceder al cargo y, en cumplimiento de lo prescripto en el art. 24° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, recomiendan el siguiente orden de mérito: 1°) HERNÁNDEZ, Silvia Marina; 2°) MOSSO, María de las Mercedes y 3°) VILTE, Sara Lucía;

QUE a fs. 79 obra constancia de notificación fehaciente de los postulantes Silvia Marina HERNANDEZ, María de las Mercedes MOSSO y Sara Lucía VILTE, en fecha 10 de abril de 2019.

QUE de fs. 82 a 84 obra agregado escrito de fecha 17 de Abril de 2019, por el cual la postulante Sara Lucía VILTE presenta impugnación contra el Acta antes referida, en los términos y dentro de los plazos previstos por el Artículo 27° y concordantes de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, correspondiendo declarar formalmente procedente la impugnación dándose curso a la misma, aplicando el procedimiento establecido en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- TENER por presentada en tiempo oportuno la impugnación interpuesta por la docente Sara Lucía VILTE (DNI 18.274.116) contra el Acta de Concurso del Área Campos del Trabajo Social, Cargo 4AS-5-10747-P, de fecha 10 de abril de 2019.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR de la presente a la recurrente y a los restantes postulantes Silvia Marina HERNANDEZ, María de las Mercedes MOSSO, Fernando Isaias MANSILLA, Bianca Alejandra RIFF y Cecilia Gisele FERREYRA a los efectos de concederles vista del expediente por tres (3) días y permitirles alegar respecto del derecho que hace a su parte en los términos del Art. 30°) inc. 1), de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR de la presente a los integrantes del Tribunal del Concurso, Gustavo Alberto PARRA, Paula Andrea MESCHINI, y Sergio RAMIREZ, corriéndose traslado de la presentación de la docente Sara Lucía VILTE, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo ratifique, amplíe o modifique su acta original, en los términos previstos por el Artículo 30° inciso 2) de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- REMITIR a Secretaría General Académica para la continuidad del trámite.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. -




Mg. Albert A. Osorio 8654
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
AC DECANATO

DISPOSICIÓN

N° 278/19